

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 20 de enero del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 12 de diciembre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Junta de Vecinos Eusebio Lillo, ubicada en la Unidad Vecinal N° 31, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 189 de 16-03-1971 RUT 72.081.600-8, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 12/02 de Febrero del año 2022

Horario: Inicio 14:00 Termino 20:00

Dirección: Las Achiras 5758 y Las Araucarias 2611

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Juana Rozas Serey
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Carlos Quero Valolés
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : María Ramos Quezada
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Serota
20.01.2022.

